EXPTE Nº: 230/19

INICIADORA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente, Señores/as Diputados/as:

El titular de ANSeS, Emilio Basavilvaso, anunció la decisión del Gobierno Nacional de no renovar la moratoria previsional que permitía jubilarse a aquellos ciudadanos que no hubiesen cumplido 30 años de aportes, y que vence en Julio de 2019.

La noticia causó honda preocupación en todo el país y también en nuestra provincia, en tanto afectará especial y mayoritariamente a las mujeres y redundará en la profundización de la feminización de la pobreza y la exclusión.

Debemos recordar al respecto, que en el año 2004, el entonces Presidente de la Nación, Dr. Nestor Kirchner, lanzó una moratoria previsional mediante la cual todas las personas que no tuvieren aportes,podrían iniciar los tramites jubilatorios por situaciones laborales informales, cumpliendo con los requisitos de edad. De los más de 2.500.000 personas que se acogieron al régimen y obtuvieron el beneficio previsional, el 86% fueron mujeres.

Luego, durante la presidencia de la Dra. Cristina Fernandez de Kirchner, se recuperaron los fondos de jubilaciones y pensiones que se encontraban en poder de las AFJP, erigiéndose en una de las medidas más trascendentes, en tanto no sólo permitió financiar el sistema previsional y ampliar la cobertura de la seguridad social, sino que además constituyó uno de los mecanismos más eficientes para profundizar la distribución de la riqueza, con una clara finalidad inclusiva.

Así se hizo realidad la cobertura efectiva de los adultos mayores, preponderantemente mujeres, que encontraron el reconocimiento estatal a toda una vida de trabajo realizada dentro y fuera del hogar. La jubilación por moratoria redujo la dependencia de las mujeres en el hogar e incrementó la participación de los varones en la tareas domésticas, propiciando la institucionalización de una fuente de ingresos propios y segura para nuestra congéneres.

La extensión del sistema en el año 2007 benefició nuevamente en forma mayoritaria a las mujeres y tuvo como efecto directo un sustancial aumento en sus ingresos. Sobre el particular, el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, señaló al respecto que *"…como consecuencia, el porcentaje de mujeres mayores de 60 años sin ningún ingreso personal se redujo notablemente, pasando en zonas urbanas del 35% al 10%...".*

Si aplicamos una mirada feminista, la distribución de la riqueza debe contemplar l a doble opresión que las mujeres y las identidades feminizadas soportan sobre sus espaldas. Las tareas de la reproducción y los modelos patriarcales de acumulación de la riqueza, que tienden a sustentar el trabajo de las mujeres en el hogar, en cuestiones de amor y afecto, dejan lugar a la

clara y contundente afirmación de que eso que denominan amor, no es otra cosa que trabajo no remunerado.

En este orden de ideas es que la decisión adoptada por el gobierno de Cambiemos a escasos meses de finalizar la gestión del Presidente Macri, bajo el pretendido argumento de cumplir con la meta del “déficit cero” comprometido con el FMI, apunta brutal e impiadosamente en contra de los trabajadores informales y, especialmente, afecta a las mujeres en particular, ocasionando la pérdida de la posibilidad de alcanzar la tercera edad, en condiciones de dignidad, de contención y con los beneficios de la seguridad social como cobertura estatal.

El ajuste afecta nuevamente a los más débiles a partir de la decisión de un gobierno que parece ensañado con los que menos tienen, pero débil y entreguista ante los poderosos.

La profundidad de la crisis económica y financiera que vive el país, como consecuencia de las nefastas políticas conservadoras de Cambiemos, ha provocado efectos devastadores del tejido social de los argentinos, con su saldo de incremento sostenido de la pobreza y de la indigencia en vastos sectores poblacionales de Argentina. Este fenómeno no es nuevo, sino que se enmarca y acompaña sistemáticamente a todos los procesos neoliberales de ajuste y primarización de la economía, de destrucción de la industria nacional, pérdida de fuentes de trabajo y precarización de las relaciones laborales, y privilegiando siempre la concentración de la riqueza y la bicicleta financiera por encima de la inversión productiva que no encuentra en el modelo macrista ningún incentivo.

Permanecer ajenos a esta problemática, significaría deshonrar el mandato de representación popular que nos confiara el Pueblo de Catamarca, y por ende, darle la espalda a los sectores más postergados de nuestra comunidad.

Por ello, proponemos a consideración del cuerpo el presente proyecto de declaración que propicia la emisión de un pronunciamiento político que declare la preocupación por la finalización de la moratoria previsional, se manifieste a favor de la continuidad del sistema de inclusión previsional, y alerte sobre las consecuencias perniciosas que la terminación de la moratoria ocasionarían en los sectores más postergados, especialmente en las mujeres que ingresan en la tercera edad. Por lo que solicitamos el acompañamiento de los Señores/as Diputados/as a la presente iniciativa.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio a la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, y comunicada por el titular de la ANSeS, de no renovar la moratoria previsional que permitía jubilarse a quienes no alcanzaren los años de aportes establecidos en la legislación vigente.

ARTICULO 2°.- Expresar el anhelo de que las autoridades nacionales extiendan la vigencia de la moratoria previsional, a fines de permitir la inclusión previsional y la protección de la seguridad social a los argentinos y argentinas que hubieren trabajado en el mercado laboral informal.

ARTICULO 3°.- Cúrsese copia del presente instrumento a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación Argentina.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

FIRMA: DIPUTADA MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA.-